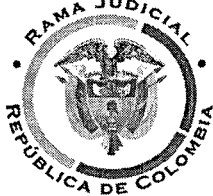


Proceso: Sucesión Intestada
Interesada: Miriam Marín García.
Causante: José Anibal Betancur Ospina.
Rad: 2022-00024

REPÚBLICA DE COLOMBIA



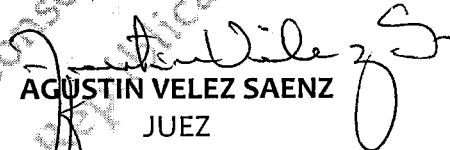
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL ANSERMA – CALDAS
Anserma, Caldas, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Auto N° 038

PROCESO:	SUCESION INTESTADA
INTERESADA:	MIRIAM MARIN GARCIA C.C. 28.565.373
CAUSANTE:	JOSE ANIBAL BETANCUR OSPINA C.C. 4.346.078
RADICADO	170424089002-2022-00024-00

En el proceso de la referencia, revisando la documentación existente en el expediente digital, hace falta la inscripción de la misma ante la oficina de registro de Instrumentos Públicos, se pide a la parte demandante que informe si se pagó la inscripción, para así poder requerir al Registrador de Instrumentos públicos, o si no se ha hecho, entonces hacerlo y así poder emitir el auto donde se ordene el emplazamiento en el registro nacional de Emplazados y avanzar con el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


AGUSTIN VELEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 013 del 1 de febrero de 2023

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO